



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA
ACREDITACIÓN DE PAGOS

CÓDIGO: F-GCO-011

VERSIÓN: 002

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA/AREA: TEAM MEDELLIN / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700047598 de 2026

CONTRATISTA: MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL 3, EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE METODOLÓGICO DE LA ESTRATEGIA TEAM MEDELLÍN DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE INICIO: 19/01/2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 27.336.234

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 5.816.220

SUSPENSIÓN: 6/04/2026

REINICIO: 11/04/2026

REPORTE DE ACTIVIDADES

Obligación 1. Se apoyó la metodología de trabajo de la estrategia Team Medellín del Área de Deportes de la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo del INDER Medellín.

Obligación 2. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 3. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 4. Se apoyó el proceso de planeación, formulación y seguimiento de la estrategia Team Medellín mediante la planificación y ejecución de estrategias para el avance de los procesos del team Medellín.

Obligación 5. Se apoyó el seguimiento al cumplimiento de metas, cronogramas, cobertura e impacto social definidos para la estrategia Team Medellín.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

TM
2

Obligación 6. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 7. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 8. Se apoyó la identificación y gestión de los diferentes requerimientos operativos, técnicos, humanos y administrativos de la estrategia, mediante encuentros con profesionales para el ajuste de herramientas de seguimiento, entre otras acciones de mejora.

Obligación 9. Se apoyó la revisión de la distribución de la oferta institucional y la asignación de acompañamientos por líneas metodológicas y disciplinas deportivas, buscando el cumplimiento de las metas institucionales y el impacto positivo en los deportistas adscritos a la estrategia.

Obligación 10. Se apoyó los procesos administrativos y operativos implementados en la estrategia, así como la generación de nuevas alternativas de intervención.

Obligación 11. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 12. Se realizó la revisión de informes, el trámite de acta de supervisión de pagos y cuenta de cobro, seguimiento a la adecuada prestación del servicio, entre otras actividades inherentes al acompañamiento administrativo de la estrategia Team Medellín.

Obligación 13. De acuerdo con hallazgos, resultados y análisis de los profesionales de la estrategia al sistema de medición, se realizaron comunicaciones con deportistas y entrenadores específicamente, dejando constancia mediante correo electrónico del seguimiento a los deportista del Team Medellín.

Obligación 14. Durante el periodo evaluado se mantuvo la disponibilidad para realizar visitas y acompañamientos en campo a los deportistas. No obstante, en la etapa final el proceso se orientó principalmente a la devolución y socialización de resultados con los entrenadores y demás actores vinculados a la preparación de los deportistas del programa Team Medellín. De igual manera, se priorizó la comunicación directa con aquellos deportistas y con las madres de familia de quienes presentaron alertas en alguna de las áreas evaluadas, con el fin de informar los hallazgos y orientar las acciones correspondientes.

Obligación 15. Se escuchó y atendió a los padres de familia, entrenadores y deportistas durante el mes en curso, con el fin de ajustar los procesos de acompañamiento, identificar necesidades y fortalecer las acciones en el marco del cumplimiento efectivo de la oferta institucional.

Obligación 16. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 17. Se brindó apoyo en la construcción y actualización de la base de datos de los deportistas del programa Team Medellín 2026, con el propósito de consolidar la información y garantizar el cumplimiento del 100% de la meta de cobertura en la plataforma SIMON 2.0.

Obligación 18. Se presento oportunamente el informe de supervisión de pagos y demás informes solicitados por las diferentes dependencias del Instituto y otros entes públicos, cumpliendo con los plazos establecidos.

Obligación 19. Se participó activamente en comités, reuniones, eventos y encuentros académicos relacionados con el desarrollo técnico, teórico y operativo del área y de la estrategia Team Medellín, tales como:

Abril 17: reunión Team Medellín, simulacro de actividades Gym Kana

Abril 22: Visita Indeportes Antioquia

Abril 23: Evento Gym Kana

Abril 24: Actividad Manos que transforman

Abril 30: Comisión operativa

Obligación 20. Estuve dispuesta a realizar esta obligación, pero no se ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación 21. Participé en reuniones periódicas con los profesionales de la estrategia, dejando las respectivas evidencias y levantamiento de actas correspondientes.

Obligación 22. Se pone a disposición de entrenadores, equipo de trabajo, padres de familia y entrenadores una línea telefónica, WhatsApp y correo electrónico para comunicación permanente y oportuna.

Obligación 23. Se mantiene comunicación directa con supervisión, líder de área y líderes de estrategia, informando oportunamente novedades y temas inherentes a la operación de la estrategia.

Obligación 24. Se porta el uniforme y carné exclusivamente en actividades inherentes al objeto del contrato, según la normativa institucional.

Obligación 25. A pesar de que no se cuenta con inventario asignado al contratista, se acompaña el proceso de inventario de la estrategia desde las diferentes áreas, con el fin de controlar los activos, preservarlos con el uso adecuado y exclusivo para fines institucionales.

Obligación 26. Con la firma del contrato, manifiesto aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y la política General de Seguridad de la Información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>

Obligación 27. Me comprometí a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 05 y del 11 al 30 de abril de 2026.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$ 4.846.850).

soportado en la cuenta de cobro No. 04, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de abril del año 2026.

Monica Ospina O.

MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO

Firma Contratista

SANTIAGO QUINTERO ANGULO

Supervisor

Sandra H. Casas

SANDRA MILENA CASAS URREGO

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 04 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de abril de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN

INDER MEDELLÍN

NIT 800.194.096-0

DEBE A

MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO

C.C. 21526783

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$ 4.846.850) (No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL 3, EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE METODOLÓGICO DE LA ESTRATEGIA TEAM MEDELLÍN DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 05 Y DEL 11 AL 30 DE ABRIL DE 2026, DE ACUERDO CON EL CONTRATO NO. 6700047598 DE 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contrata o vincula por un periodo inferior a noventa (90) días.		

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10342604938 de la entidad bancaria: Bancolombia.

Monica Ospina O.

MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO

C.C. 21526783

Dirección: calle 133C # 63-43

Cel. 301-747-26-26

Email: moniospi16@hotmail.com

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	24526703	MONICA VIVIANA OSPINA OROZCO		c/133c #43-63	4279153	montospi16@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		CÓDIGO	DEPARTAMENTO	
ÚNICA	I – Independiente				CIUDAD / MUNICIPIO	
						MEDELLÍN
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		64108888	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	1	\$0	\$786.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Coligación Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Coligación	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP-3010	EPS Sura	8000B8702-2	317,600	0		0		0	0	0	0	517,600	1

TOTALES: PENSIÓN[illegible]**TOTALES RIESGOS LABORALES**

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
14-4	Vida Colpatria S.A.	86000213399	61.500				61.500	0	0	61.500			819	61.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

[illegible]

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	317.600	317.600
Pensión	1	406.500	406.500
Riesgos Laborales	1	61.900	61.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	786.000	786.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	21928783	MONICA VIVIANA OSPINA ORZCO	cll133c #43-43	4279153	monicospi16@hotmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLIN	NO

[illegible]